



Gobierno Regional de Tacna
Dirección Regional de Educación de Tacna
Ley N° 27867, 27902 y 28013

COMUNICADO N° 002-2025-ORRHH-DRET

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2024

Referencia: RVM. N° 037-2024-MINEDU, RVM. N° 049-2024-MINEDU
y RVM. N° 103-2024-MINEDU

Se comunica a los docentes posicionados en el cuadro de méritos del concurso público de ingreso a la CPM 2024, que de acuerdo a la Norma Técnica y cronograma vigente, la DRE convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos:

- I) *Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.*
- II) *Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.*
- II) *Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).*

En ese sentido, **la adjudicación POR ACTO PÚBLICO EXCEPCIONAL a cargo de la DRE** se llevará a **DE FORMA PRESENCIAL** según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EXCEPCIONAL EN LA DRE TACNA				
	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	LUGAR
PRIMER ACTO PÚBLICO	I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	24/01/2025 Hora: 09.00 am.	24/01/2025 Hora: 11.00 am.	Auditorio de la UGEL Tacna
SEGUNDO ACTO PÚBLICO	II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.	24/01/2025 Hora: 11.00 am.	24/01/2025 Hora: 11.20 am.	Dirección Asoc. Las Begonias
TERCER ACTO PÚBLICO	III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).	24/01/2025 Hora: 11.20 am.	24/01/2025 Hora: 12.30 pm.	Mz. I, Lt. 02-A Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna.

Aspectos a tener en cuenta:

El postulante o su representante que asiste a la adjudicación por acto público debe llevar los siguientes documentos:

- *DNI original, o CE original y vigente; o carta poder simple otorgada por el postulante, DNI original, o CE original y vigente del representante y copia simple del DNI o CE vigente del postulante.*

- *Para plazas de IIEE públicas de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros) o de IIEE de gestión privada por convenio (Están exceptuadas las IIEE militares) o de IIEE de gestión privada fiscalizadas, presenta copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, en los casos que corresponda; y para plazas del área curricular de Educación Religiosa presenta copia simple de la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda. Si el postulante desea adjudicarse en una plaza del área curricular de Educación Religiosa que a su vez es una plaza por convenio debe presentar los documentos que acreditan ambos requisitos.*
- *Para plazas de IIEE EIB que requieren certificación, el postulante que no se encuentre incorporado en la RNDBLO y no cuente con el dominio oral y escrito de la lengua originaria requerido según lo dispuesto en los ítems i) y ii) del literal e) del numeral 5.3.1.3.2 de la presente norma, debe presentar copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente.*
- *Para plazas del área curricular EPT presenta copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el Anexo I de la norma técnica. El postulante puede acreditar más de una especialidad técnica; sin embargo, solo puede adjudicarse en una plaza del área curricular EPT.*

Cualquier aspecto no contemplado en el presente comunicado, será resuelto por la comisión de adjudicación de la DRE Tacna, en concordancia con los dispositivos legales aplicables al presente concurso público.

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN - DRET